

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1343

Número de Repertorio: 2913

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1343 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0992210915001	BONARTEC S.A.	COMPRADOR
1391844557001	INMOPUNTATORTUGA S.A.	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4481438000	79461	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 22 abril 2022

Fecha generación: viernes, 22 abril 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-002-000047839



20221308004P00384

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20221308004P00384					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE MARZO DEL 2022. (10:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOPUNTATORTUGA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391844557001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	BONARTEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992210915001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	CESAR ANTONIO TERAN SANCHEZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		98000.00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20221308004P00384
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MARZO DEL 2022, (10:27)
OTORGA:	NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.-**
2 **OTORGADO POR LA COMPAÑIA COMPAÑIA**
3 **INMOPUNTATORTUGA S.A.; A FAVOR DE LA**
4 **COMPAÑIA BONARTEC S.A.; CUANTÍA:**
5 **NOVENTA Y OCHO MIL DOLARES CON**
6 **00/100 DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS**
7 **DE NORTE AMERICA.- DOS COPIAS.-.....-**

8 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
9 cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí
10 República del Ecuador, hoy día diez de marzo del año
11 dos mil veintidós, ante mí Abogado Felipe Ernesto
12 Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón
13 Manta, comparece y declara, por una parte en calidad
14 de Vendedor la COMPAÑIA INMOPUNTATORTUGA S.A.,
15 debidamente representada por el señor JOSE RICARDO
16 ESTUPIÑAN RIULOVA, de nacionalidad ecuatoriana, de
17 estado civil casado, por los derechos que representa en
18 calidad de GERENTE GENERAL, según copia
19 certificada del Nombramiento, que se adjunta a esta
20 escritura como documento habilitante; y por otra parte
21 en calidad de Comprador la Compañía BONARTEC
22 S.A., representada por el señor CESAR ANTONIO
23 TERAN SANCHEZ, de estado civil casado, en su calidad
24 de PRESIDENTE, según copia certificada del
25 nombramiento debidamente inscrito y que se adjunta a
26 este instrumento como documento habilitante;
27 quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil
28 para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 conocer personalmente previo a la presentación de sus
2 cédula de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de
3 conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley
4 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la
5 obtención de su información en el Registro Personal
6 Único cuyo custodio es la Dirección General de
7 Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del
8 Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al
9 presente contrato. Bien instruidos en la naturaleza y
10 efectos de la presente escritura pública de
11 COMPRAVENTA, a la que proceden con amplia y entera
12 libertad, para su otorgamiento, me presentaron la
13 minuta, que es del contenido siguiente: **SEÑOR**
14 **NOTARIO.-** Dígnese incluir en el Registro de
15 Escrituras Públicas a su cargo, una de
16 COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas
17 y declaraciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
18 Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura
19 Pública de Compraventa, por una parte, la
20 COMPAÑÍA INMOPUNTATORTUGA S.A., debidamente
21 representada por el señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN
22 RIULOVA, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la
23 cédula de ciudadanía número UNO, SIETE, CERO,
24 TRES, SIETE, TRES, DOS, TRES, TRES, guión SIETE
25 (170373233-7), de estado civil casado, por los derechos
26 que representa en calidad de GERENTE GENERAL,
27 según copia certificada del Nombramiento, que se
28 adjunta a esta escritura como documento habilitante

Felipe Martínez Vera
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



20221308004P00384

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 “VENDEDOR”; y, por otra parte, la Compañía
2 BONARTEC S.A., representada por el señor CESAR
3 ANTONIO TERAN SANCHEZ, portador de la cedula de
4 ciudadanía número CERO, NUEVE, CERO, OCHO,
5 UNO, SEIS, OCHO, SIETE, CERO guión UNO
6 (090816870-1), de estado civil casado, en su calidad de
7 PRESIDENTE, según copia certificada del
8 nombramiento debidamente inscrito y que se adjunta a
9 este instrumento como documento habilitante; a quien
10 en lo posterior se les podrá denominar como el
11 “COMPRADOR”. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La
12 COMPAÑÍA INMOPUNTATORTUGA S.A., como legítima
13 dueña y propietaria de un lote de terreno número #38
14 de la Urbanización” PUNTA TORTUGA”, ubicada en la
15 zona Jome, sitio la Travesía, parroquia rural de Santa
16 Marianita, del cantón Manta, y se encuentra
17 comprendido dentro de los siguientes linderos,
18 medidas y área total: POR EL FRENTE: 12,26+4,67
19 metros y lindera con calle Nina Shungo; POR ATRAS:
20 17,01m y lindera con lote 29. POR EL COSTADO
21 DERECHO: 25,00m y lindera con lote 37. POR EL
22 COSTADO IZQUIERDO: 22,02 metros y lindera con
23 calle Eros Cano Martinez. Con una Superficie total y
24 aproximada de CUATROCIENTOS METROS
25 CUADRADOS CON NOVENTA Y TRES CENTÍMETROS
26 CUADRADOS (400.93 M2); Inmueble se encuentra libre
27 de gravamen. Historia de Dominio.- UNO) Mediante
28 escritura de Compraventa celebrada en la Notaria

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 Septima de Manta el catorce de diciembre del dos mil
2 dieciséis e inscrita en el Registro de Propiedad de
3 Manta el treinta de diciembre del dos mil dieciséis;
4 DOS) Mediante escritura de Aprobación de planos
5 celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el
6 diecisiete de julio del dos mil diecisiete, e inscrita en el
7 Registro de la Propiedad del Cantón Manta el quince de
8 agosto del dos mil diecisiete. **TERCERA: OBJETO.-**
9 Con estos antecedentes la COMPAÑÍA
10 INMOPUNTATORTUGA S.A., debidamente representada
11 por el señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RIULOVA, de
12 nacionalidad Chilena, de estado civil casado, por los
13 derechos que representa en calidad de GERENTE
14 GENERAL, según copia certificada del Nombramiento,
15 que se adjunta a esta escritura como documento
16 habilitante, da en venta real y perpetua enajenación, a
17 favor de la Compañía BONARTEC S.A., representada
18 por el señor CESAR ANTONIO TERAN SANCHEZ,
19 portador de la cedula de ciudadanía número CERO,
20 NUEVE, CERO, OCHO, UNO, SEIS, OCHO, SIETE,
21 CERO guión UNO (090816870-1), de estado civil
22 casado, en su calidad de PRESIDENTE, según copia
23 certificada del nombramiento debidamente inscrito y
24 que se adjunta a este instrumento como documento
25 habilitante; un lote de terreno número #38 de la
26 Urbanización" PUNTA TORTUGA", ubicada en la zona
27 Jome, sitio la Travesía, de la parroquia rural de Santa
28 Marianita, del cantón Manta, con sus medidas y


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
C.E. CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 linderos específicamente bien detalladas en la cláusula
2 anterior.- No obstante de determinarse su cabida, la
3 venta se la hace como cuerpo cierto.- La parte
4 vendedora se obliga al saneamiento por evicción.- Por
5 lo tanto el bien inmueble en referencia, se
6 transfiere posesión y dominio, con todos sus usos,
7 goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin
8 gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna
9 naturaleza que limite su dominio. CLAUSULA
10 ESPECIAL.- Los comparecientes aceptan
11 recíprocamente las condiciones de esta Compraventa.
12 Incluyéndose que “Los Compradores”, se imponen la
13 obligación de aceptar la forma, modo y condiciones
14 de aprobación municipal para el desarrollo del
15 proyecto urbanístico donde se sitúa el inmueble que
16 se vende, así como se obliga a aceptar toda la
17 normativa legal, reglamentaria y de las ordenanzas
18 municipales que existan, respecto a las regulaciones
19 que obligadamente haya que acogerse, el estilo de
20 construcciones y alturas máximas permitidas y
21 aprobadas legalmente por los copropietarios y
22 condóminos del proyecto urbanístico según consta en
23 el Reglamento Interno de la Urbanización. Además se
24 deja en claro que el Reglamento interno de la
25 Urbanización “Playa Alta” se entregará en el momento
26 que la Compañía vendedora realice la
27 correspondiente acta de entrega y recepción del
28 bien inmueble adquirido; y, si en el momento de


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 la entrega se determinare que existen más o menos
2 metros de lo establecido en la presente
3 compraventa, las partes se comprometen a liquidar
4 los metros que faltaren o que existan de más, a un
5 precio o valor por metro cuadrado al que se
6 encontraba al momento de la presente compraventa.
7 Es obligación de los compradores notificar a la
8 promotora cualquier tipo de canje, permuta o venta
9 que se realice, y se obliguen a la entrega de una copia
10 del Reglamento Interno de la Urbanización, a quienes
11 efectúen la transferencia de dominio.- **CUARTA:**
12 **PRECIO.-** El precio de un lote de terreno vendido y
que las partes contratantes lo consideran como el
justo precio es la cantidad de: NOVENTA Y OCHO MIL
DOLARES CON CERO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD
17 98.000,00).- cancelados con Lote de terreno, y que la
18 parte vendedora declara haberlos recibido a su entera
19 satisfacción y sin que tengan reclamo alguno que hacer
20 por este concepto en lo posterior, renunciando al
21 reclamo por lesión enorme.- De igual manera en el
22 caso de acontecer algún imprevisto como accidente
23 natural, transformación física del terreno, etc., el
24 vendedor se exime de responsabilidad alguna.- La
25 parte compradora declara expresamente que recibe
26 este terreno a satisfacción con todas sus
27 características topográficas y conformación de
28 suelos, por lo tanto es de su exclusiva

Felipe
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



20221308004P00384

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



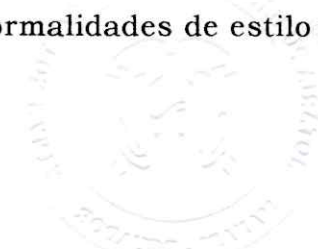
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 responsabilidad el cambio o mejoramiento del suelo, en relación
2 a la edificación que la parte compradora desee construir.- **QUINTA:**
3 **AUTORIZACION.-** La parte vendedora, autoriza a la la Compañía
4 BONARTEC S.A., representada por el señor CESAR ANTONIO TERAN
5 SANCHEZ, portador de la cedula de ciudadanía número CERO,
6 NUEVE, CERO, OCHO, UNO, SEIS, OCHO, SIETE, CERO guión UNO
7 (090816870-1), de estado civil casado, en su calidad de
8 PRESIDENTE, según copia certificada del nombramiento
9 debidamente inscrito y que se adjunta a este instrumento como
10 documento habilitante, para que solicite la inscripción del
11 presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro
12 de la Propiedad del cantón Manta.- **SEXTA: DECLARACION.-**
13 Las partes contratantes declaran bajo la gravedad del
14 juramento y atendiendo el principio de la buena fe en los
15 negocios, que tanto los valores como el bien inmueble que
16 se intercambian con motivo del presente contrato de
17 compraventa, tienen un origen y un destino que de ninguna
18 manera se relacionan con el cultivo, producción, fabricación,
19 almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias
20 estupefacientes o psicotrópicas.- Así mismo, las partes autorizan
21 recíprocamente para que en caso de investigaciones relacionadas
22 con las actividades antes mencionadas, puedan proporcionar a las
23 autoridades judiciales o administrativas competentes, toda la
24 información que ellas requieran sobre la presente transacción.- Y,
25 declaran que acepta el contenido de este contrato por ser
26 otorgado en favor de sus intereses y, por estar de acuerdo con las
27 condiciones pactadas.- **SEPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted Señor
28 Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 plena validez del presente instrumento. (Firmado) Abogado Rodrigo
2 Crespo Zambrano, Matrícula Número Trece guion dos mil catorce
3 guion ochenta y siete del Foro Abogados de Manabí.- Hasta aquí la
4 minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con
5 sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura
6 Pública conforme a Derecho. Y, leída enteramente que fue esta
7 Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo.
8 Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de
9 acto, quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de
10 ésta Notaría, de todo lo cual DOY FE.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR. JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RIULOVA
C.C. # 170373233-7

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOPUNTATORTUGA
S.A.

VENDEDOR.-



SR. CESAR ANTONIO TERAN SANCHEZ
C.C. # 090816870-1

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA BONARTEC S.A.
COMPRADOR.-



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



BANCO PICHINCHA

Transferencia exitosa

3001073400
Banco Pichincha
Banco Pichincha

03/11/2022
14:56:54



**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/060401
DE ALCABALAS

Fecha: 03/07/2022

Por: 1,274.00

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 03/07/2022



Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-790582

Tradente-Vendedor: INMOPUNTATORTUGA S.A.

Identificación: 1391844557001

Teléfono: 0979207955

Correo: inprocuarzo@gmail.com

Adquiriente-Comprador: BONARTEC S.A.

Identificación: 0992210915001

Teléfono: 0990185605

Correo: dreina@jardinesecuador.com

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 25/08/2017

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
4-48-14-38-000	50116.25	400.93	URBANIZACIONPUNTATORTUGALOTEN°38	98,000.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	980.00	0.00	0.00	980.00
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	294.00	0.00	0.00	294.00
Total=>		1,274.00	0.00	0.00	1,274.00

Saldo a Pagar

RAMIS
ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

N° 032022-059251

Manta, lunes 07 marzo 2022



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-48-14-38-000 perteneciente a COMPAÑIA INMOPUNTATORTUGA S.A. con C.C. 1391844557001 ubicada en URBANIZACION PUNTA TORTUGA LOTE N°38 BARRIO SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$50,116.25 CINCUENTA MIL CIENTO DIECISEIS DÓLARES 25/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$98,000.00 NOVENTA Y OCHO MIL DÓLARES 00/100.
NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES EEL COPIA DEL ORIGINAL!
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

: Fecha de expiración: miércoles 06 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



159897UXNFLMU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 022022-057278

N° ELECTRÓNICO : 217024

Fecha: 2022-02-14

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-48-14-38-000

Ubicado en: URBANIZACION PUNTA TORTUGA LOTE N°38

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 400.93 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391844557001	COMPANIA INMOPUNTATORTUGA S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 50,116.25

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 50,116.25

SON: CINCUENTA MIL CIENTO DIECISEIS DÓLARES 25/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



157923N6M02U0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-07 09:53:23








CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO	
84444	2022/03/08 9:47	08/03/2022 09:47:00a. m.	779576	2022	
CONTRIBUYENTE COMPAÑIA INMOPUNTATORTUGA S.A. . C.I.: 1391844557001					
CLAVE CATASTRAL	044814380000000000				
UBICACION	Direccion: ELOY ALFARO / SANTA MARIANITA URBANIZACION PUNTA TORTUGA LOTE N°38				
DETALLE	URB. PUNTA TORTUGA LOTE 38				
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES			
Certificado de Solvencia por Predio	\$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 3.00
		(+)Emisión	0.00	(-)Descuento	\$ 0.00
		(+)Interés	0.00	(-)Abonos Título	\$ 0.00
		(+)Coactiva	0.00		
		SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00
		 MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO			 USD 3.00
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO			TITULO ORIGINAL


ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



N° 032022-059176
Manta, lunes 07 marzo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **INMOPUNTATORTUGA S.A.** con cédula de ciudadanía No. **1391844557001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

: Fecha de expiración: jueves 07 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



159822P7PVDS9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

79461



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004805
Certifico hasta el día 2022-02-10:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:
Fecha de Apertura: jueves, 10 febrero 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACION PUNTA TORTUGA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES: LOTE No. 38 de la URBANIZACION "PUNTA TORTUGA", Ubicada en la Zona Jome, sitio La Travesía, Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 12.26+4.67m – Lindera con calle Nina Shungo. ATRÁS: 17.01m.- Lindera con lote 29. COSTADO DERECHO: 25.00m.- Lindera con Lote 37. COSTADO IZQUIERDO: 22.02m.- Lindera con calle Eros Cano Martínez. Área Total: 400,93m2.

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3957 viernes, 30 diciembre 2016	92211	92234
PLANOS	APROBACION DE PLANOS URBANIZACION	22 martes, 15 agosto 2017	410	499

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 30 diciembre 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 diciembre 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

* El Sr. José Ricardo Estupiñan Ruilova, por sus propios derechos, quien comparece con Disolución de la Sociedad Conyugal debidamente marginada misma que se adjunta a este contrato como documento habilitante. La Compañía Inmopuntatortuga S.A. debidamente representada por ABUNAVI S.A. y en su nombre en calidad de Gerente General y Representante legal el Sr. Lemy Gabriel Jimenez Villavicencio. Un área de terreno ubicada en la zona Jome, sitio Travesía, parroquia rural Santa Marianita, cantón Manta. Teniendo un área total de 54.400 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	INMOPUNTATORTUGA S.A.		MANTA
VENDEDOR	ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **PLANOS**

[2 / 2] APROBACION DE PLANOS URBANIZACION

Inscrito el: martes, 15 agosto 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 22

Folio Inicial: 410

Número de Repertorio: 5734

Folio Final : 499

ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 julio 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Punta Tortuga S. A. . La Compañía INMOPUNTATORTUGA, representada por el Sr. Lemy Gabriel Jiménez Villavicencio procede a entregar al Gobierno Municipal del Cantón Manta áreas verdes, comunales y Lotes en Garantía de terreno ubicado en el sitio La Travesía de la parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, en la cual se encuentra implantada la Urbanización "Punta Tortuga". LOTES EN GARANTIA LOTE n. 3 con 1062,26 m2, LOTE N. 20 con 382.69M2,LOTE N. 21 con 353,49m2. LOTE N. 22 con 424,60m2. LOTE N. 23 con 563,42m2. LOTE N. 45 con 663,67 m2. LOTE N. 46 con 601,35 m2. LOTE N. 65 con 817,88m2. LOTE N. 71 1580,51m2. AREA DE RESERVA N. 2 con 2756,74m2. LOTE No. 36 de la URBANIZACION "PUNTA TORTUGA", Ubicada en la Zona Jome, sitio La Travesía, Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE:15.07m. calle Nina Shungo. POSTERIOR: 15.06m. lote 31. COSTADO DERECHO: 25.19 m, lote 35. COSTADO IZQUIERDO: 25.05m lote 37 con un área total de 376,66m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOPUNTATORTUGA S.A.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-10

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : INMOPUNTATORTUGA S.A.

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004805 certifico hasta el día 2022-02-10, la Ficha Registral Número: 79461.



Handwritten signature in blue ink.

ES EIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 1 6 8 5 3 1 9 S R O D



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA
N. 170373233-7

APellidos y Nombres: **ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO: Chile
Santiago de Chile
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-08-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
LILIAN VIVIANA
CANO GARZON



INSTRUCCION: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
E34431222

APellidos y Nombres del Padre: **ESTUPIÑAN JORGE**
APellidos y Nombres de la Madre: **RUILOVA GLADYS MERCEDES**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2019-06-10**
FECHA DE EXPIRACION: **2029-06-10**

IBM 19 03 1797 03 140

00744339

[Signatures]
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0030 MASCULINO**



CC N. 1703732337

ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]

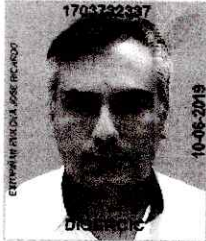
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Handwritten Signature]

**ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703732337

Nombres del ciudadano: ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CANO GARZON LILIAN VIVIANA

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Datos del Padre: JORGE ESTUPIÑAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GLADYS MERCEDES RUILOVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 223-688-38869



223-688-38869

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA
DE LA COMPAÑÍA INMOPUNTATORTUGA S.A.**



En la ciudad de Manta, a los dos días de marzo del año dos mil veinte y dos, siendo las 11h00, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **INMOPUNTATORTUGA S.A.**, en el local donde mantiene sus oficinas en la ciudad de Manta, ubicada en la urbanización Playa Alta, vía a Santa Marianita, de la parroquia Santa Marianita y cantón Manta, con la concurrencia del señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA en su calidad de Accionista, la señorita LUISA ARIANNA REYES PONCE como secretaria Ad-Hoc, y quienes constituyen el 100% del capital accionario, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO: Autorizar al señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA para realizar todos los trámites para la compraventa del lote 38 de la urbanización Punta Tortuga propiedad de la Compañía INMOPUNTATORTUGA S.A., ubicados en la zona Jome, sitio la Travesía, Parroquia Santa Marianita, del cantón Manta, a favor de la compañía BONARTEC S.A.

El accionista de la compañía aprueba y ratifica el único punto del orden día, y resuelven por unanimidad aceptar se conceda la autorización al Representante de la Compañía para realizar todos los trámites para compraventa del lote 34 de la urbanización Punta Tortuga, propiedad de la Compañía INMOPUNTATORTUGA S.A., ubicados en la zona Jome, sitio la Travesía, Parroquia Santa Marianita, del cantón Manta, a favor de la compañía BONARTEC S.A.

Se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada su integridad sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto o asunto a tratar, se declara concluida esta normativa legal, reglamentaria y estatutaria respecto a Junta Generales de Socios y Accionistas. Firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto. - FDO). JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA.- Accionista. FDO).

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que consta en el libro de actas de la compañía y a la que me remito en caso de ser necesario.


LUISA ARIANNA REYES PONCE
SECRETARIA AD-HOC
INMOPUNTATORTUGA S.A.
RUC: 1391844557001

MANTA, 02 DE MARZO DEL 2022

INMOPUNTATORTUGA S.A.

Manta, 15 de septiembre del 2017

Señor
JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA
Ciudad.-




De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **INMOPUNTATORTUGA S.A.** en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad en los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaría SÉPTIMA del Cantón MANTA, Dr. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM el día veinte de Octubre del dos mil dieciséis. E inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 27 de octubre del 2016.

Atentamente,


Darwin Byron Coox Pin
Secretario Ad-hoc de la Junta

Declaro que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INMOPUNTATORTUGA S.A. que antecede y que me he posesionado en esta fecha. - Manta, 15 de septiembre del 2017.


JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA
C.C. 170373233-7
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: Ecuatoriana



TRÁMITE NÚMERO: 4886



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3326
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	903
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

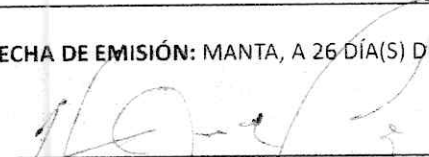
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOPUNTATORTUGA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO
IDENTIFICACIÓN:	1703732337
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 281 REP. 3999 DE FECHA 27-10-2016. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



**Razón Social**
INMOPUNTATORTUGA S.A.**Número RUC**
1391844557001**Representante legal**
ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO**Estado**
ACTIVO**Régimen**
REGIMEN GENERAL**Inicio de actividades**
27/10/2016**Reinicio de actividades**
No registra**Cese de actividades**
No registra**Fecha de constitución**
27/10/2016**Jurisdicción**
ZONA 4 / MANABI / MANTA**Obligado a llevar contabilidad**
SI**Tipo**
SECTOR PRIVADO**Agente de retención**
SI**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA**Dirección****Barrio:** URBANIZACION PLAYA ALTA **Calle:** VIA PRINCIPAL **Número:** 00 **Intersección:** S/N **Carretera:** S/N **Kilómetro:** 00 **Conjunto:** S/N **Edificio:** S/N **Bloque:** S/N **Número de piso:** 0 **Manzana:** S/N **Referencia:** URBANIZACION PLAYA ALTA**Actividades económicas**

- L681001 - COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.
- L681003 - PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS.
- L681004 - LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS.
- L682001 - ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS.
- L682004 - SERVICIOS DE TASACIÓN INMOBILIARIA.
- L682002 - INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

Establecimientos**Abiertos**
2**Cerrados**
0

Razón Social
INMOPUNTATORTUGA S.A.

Número RUC
1391844557001

Obligaciones tributarias

- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL



i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2021000189093
Fecha y hora de emisión: 16 de enero de 2021 12:45
Dirección Ip: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908168701

Nombres del ciudadano: TERAN SANCHEZ CESAR ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON SERRANO ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 1993

Datos del Padre: TERAN WILFRIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANCHEZ LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2022

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 226-688-38783



226-688-38783

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 6 de diciembre de 2021

Señor Ingeniero

César Antonio Terán Sánchez

Ciudad

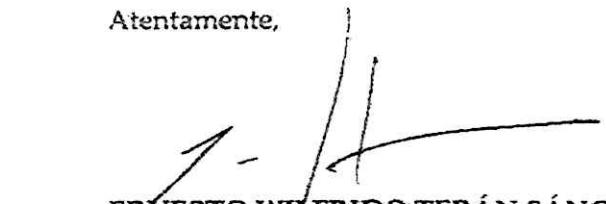


De mis consideraciones:

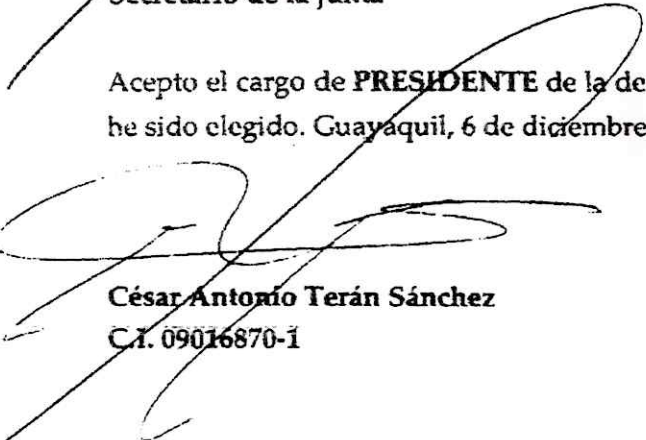
Cúmplame manifestarle que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía **BONARTEC S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de CINCO años.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá a usted tener la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía de manera individual, además de las otras atribuciones señaladas en el estatuto social de la compañía que consta en la escritura otorgada ante el notario vigésimo primero de Guayaquil, en aquel entonces abogado Marcos Díaz Casquete, el 14 de junio de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 9 de agosto de 2001.

Atentamente,


ERNESTO WILFRIDO TERÁN SÁNCHEZ
Secretario de la junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la de la compañía **BONARTEC S. A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 6 de diciembre de 2021.


César Antonio Terán Sánchez
C.I. 09016870-1



República del Ecuador

Registro Mercantil Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 59.395
FECHA DE REPERTORIO: 21/dic/2021
HORA DE REPERTORIO: 11:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha veintidos de Diciembre del dos mil veintiuno queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BONARTEC S.A.**, a favor de **CESAR ANTONIO TERAN SANCHEZ**, de fojas **102.841 a 102.844**, Libro Sujetos Mercantiles número **17.914**.

ORDEN: 59395



Guayaquil, 27 de diciembre de 2021

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

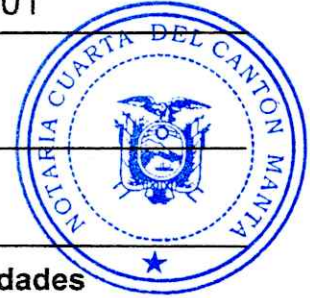
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Razón Social
BONARTEC S.A.

Número RUC
0992210915001

Representante legal

• TERAN SANCHEZ ERNESTO WILFRIDO



Estado
ACTIVO

Régimen
REGIMEN GENERAL

Fecha de registro
12/10/2001

Fecha de actualización
18/07/2016

Inicio de actividades
09/08/2001

Fecha de constitución
09/08/2001

Reinicio de actividades
18/07/2016

Cese de actividades
No registra

Jurisdicción
ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL

Obligado a llevar contabilidad
SI

Tipo
SOCIEDADES

Agente de retención
NO

Contribuyente especial
NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** TARQUI

Dirección

Número: SOLAR 8-9 **Manzana:** 104 **Referencia:** ATRAS DE EDIFICIO CENTRIUM

Medios de contacto

Teléfono trabajo: 042082300 **Celular:** 0999593117

Actividades económicas

- A01500001 - EXPLOTACIÓN MIXTA DE CULTIVOS Y ANIMALES SIN ESPECIALIZACIÓN EN NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES. EL TAMAÑO DEL CONJUNTO DE LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA NO ES UN FACTOR DETERMINANTE. SI EL CULTIVO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS O LA CRÍA DE ANIMALES REPRESENTAN EN UNA UNIDAD DETERMINADA UNA PROPORCIÓN IGUAL O SUPERIOR AL 66% DE LOS MÁRGENES BRUTOS CORRIENTES, LA ACTIVIDAD MIXTA NO DEBE CLASIFICARSE EN ESTA CLASE, SINO ENTRE LOS CULTIVOS O LAS ACTIVIDADES DE CRÍA DE ANIMALES.

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

Razón Social
BONARTEC S.A.

Número RUC
0992210915001

- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022000590483
Fecha y hora de emisión: 03 de marzo de 2022 14:37
Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DÉL CANTÓN MANTA